

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 407 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 29

Fecha: 11/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03001 2007 00242	Ordinario	MARTHA ROCIO RAMOS HERNANDEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	Auto requiere Requíerese al apoderado judicial de la parte actora en reconvención para que en el término de 30 días se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 1 del auto de fecha 19 de noviembre de 2.019 (fl.435 del C.3) so pena de terminar la demanda en reconvención por desistimiento tácito atendiendo a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P	10/09/2020	1
1100131 03009 2014 00418	Ordinario	SANDRA LILIANA AGUIRRE PLAZAS	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el informe secretarial que antecede, se convoca a la hora del día 30 del mes septiembre del año 2020, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G. del P. En dicha oportunidad, se llevará a cabo la contradicción del dictamen pericial formulado por los voceros judiciales de los demandados Seguros del Estado S.A., y Seguridad Industrial Ltda.	10/09/2020	1
1100131 03013 2013 00499	Ordinario	OLGA PATRICIA DEL PILAR FUENTES PLAZAS	EDUARD MALDONADO LOPEZ	Auto requiere requiérase a la parte actora para que en el término de treinta (30) días cumpla con lo ordenado en auto del 18 de noviembre de 2.019, remitiendo la notificación por aviso judicial a la dirección de notificaciones electrónicas de la sociedad demandada (art. 320 del C. de P.C.), so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito conforme lo previene el art. 317 del C.G.P. Ejecutoriada la presente decisión, por secretaria procédase a controlar el término aludido. Se reconoce personería al abogado GIOVANNI VALENCIA	10/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 031 2014 00432	Ordinario	ROSA MILENA VILLARREAL QUINTERO	COMPENSAR CAJA DE COMPENSACION	Auto requiere Atendiendo la constancia secretarial que antecede, requiérase al curador ad-litem Gustavo Alberto Tamayo designado como defensor de oficio en beneficio de la demandada GLORIA CORREAL T., para que concurra a aceptar el cargo que le fue encomendado.	10/09/2020	1
1100131 03 031 2011 00615	Ordinario	JOHN EDWARD NARVAEZ HERNANDEZ	Q.B.E. SEGUROS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia El despacho, procede a fijar la hora de las 10:00 a.m del día 17 de septiembre del año 2020, para llevar a cabo audiencia de conciliación judicial	10/09/2020	1
1100131 03 033 2014 00167	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA CAICEDO DE CORDOBA	INVERSIONES MAURICIO MORENO Y JULIO ROBAYO SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 9,30am del día 24 del mes de septiembre del año _2020 ; a fin de llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento de que tratan los arts. 372 y 373 lb.	10/09/2020	1
1100131 03 034 2014 00354	Ordinario	JOSE JUAQUIN ROMERO MUÑOZ	JHON CESAR ROMERO VANEGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que las pruebas decretadas mediante auto del 27 de febrero de 2.020, no se pudieron practicar por razón de la pandemia Covid - 19, la que trajo consigo la suspensión de términos judiciales, se reprograma para el día 7 de octubre de 2020 a partir de las 9:30 a.m., fecha en la cual se llevara a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata 373 del C.G. del P., por medio digital a través de la plataforma Lifesize.	10/09/2020	1
1100131 03 035 2014 00337	Ordinario	NORMA CONCEPCION NIETO PEÑALOZA	BLANCA CECILIA PINZON ESPITIA	Auto resuelve Solicitud Se niega la solicitud que milita a folios 544 del C.1-T.1, habida cuenta que, verificado el expediente aun se encuentra pendiente por resolver las excepciones previas que fueron formuladas por el demandado Ángel Gabriel Salazar. Se advierte que las mismas se resolverán en la fecha en auto separado, atendiendo a lo normado en el Código de Procedimiento Civil, habida cuenta que el presente proceso no ha hecho tránsito de legislación por expresa disposición del literal a) numeral 1. del artículo 625 del C.G.P.	10/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 035 2014 00337	Ordinario	NORMA CONCEPCION NIETO PEÑALOZA	BLANCA CECILIA PINZON ESPITIA	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARAR INFUNDADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS de Falta de Competencia y Prescripción, formuladas por el demandado Ángel Gabriel Salazar Cubides, al tenor de lo dispuesto en el numeral 2° e inciso final del artículo 97 del C. de P.C., conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. 2°. CONDENAR al demandado Ángel Gabriel Salazar Cubides. Liquidense conforme al artículo 392 del C. de P.C	10/09/2020	1
1100131 03 036 2013 00721	Expropiación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	JUAN JOSE RODRIGUEZ ANGEL	Termina Proceso por Desistimiento Tácito PRIMERO. Terminar el proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO. SEGUNDO. Ordenar la devolución al actor de los documentos allegados con la demanda, previo desglose con las constancias del caso. TERCERO. Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, si hubiere remanentes póngase a disposición del Juzgado o autoridad respectiva. Oficiese a quien corresponda.	10/09/2020	1
1100131 03 037 2010 00483	Ordinario	SILVIO FRANCO ARISTIZABAL	EDIFICIO CLAU P. H.	Auto requiere Con fundamento en el numeral 1 del art. 42 del C.G.P., requiérase nuevamente al Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en los autos del 4 y 15 de octubre de 2019 y 22 de febrero del presente año, adviértase el deber de colaboración que le asiste, oficiese y envíese copia de las tres anteriores comunicaciones.	10/09/2020	1
1100131 03 039 2011 00208	Ordinario	NOHEMI GAMEZ MENDOZA	ERNESTO JULIO GARZON VARGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, por ser procedente, se convoca a audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata 373 del C.G. del P., para la hora de las 9.30 a.m. del día 15 del mes octubre del año 2.020. SE ORDENA OFICIAR	10/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03043 2014 00604	Ordinario	GUSTAVO HELI SILVA LOZANO	MARYBEL MORALES ZAPATA	Auto pone en conocimiento Atendiendo el informe secretarial que antecede y la solicitud que milita a folio 137, luego de la revisión de la actuación procesal se observa que la secretaria del juzgado corrió traslado de las excepciones de mérito que formuló el apoderado judicial del demandado en reconvención a pesar de ser extemporáneas. En consecuencia, se deja sin efecto la actuación de la secretaria y por ende las defensas planteadas no serán tenidas en cuenta. Conforme a la constancia secretarial que antecede, requiérase	10/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**EDICSON MANUEL LINARES
SECRETARIO**